



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° **4046** /

TEMUCO,

28 OCT. 2019

VISTOS

- 1.- Lo dispuesto en el Decreto nro. 3712 de fecha 03/10/2019 en la que se ordena la clausura del local ubicado en calle los Pablos S/N rol de avalúo nro. 3207-70.
- 2.- La carta de Desarrollos Ufro S.A. de fecha 21/10/2019 en la que solicita el alzamiento de la clausura por la necesidad de realizar acciones en la propiedad.

CONSIDERANDO

- 1.- Que las acciones a realizar no son para habilitar la propiedad para su uso, la cual no cuenta con permiso y recepción y que posteriormente se mantiene la clausura hasta tramitar dichos permisos.

RESUELVO

1.- Procédase al alzamiento de la clausura por los días **29 y 30 de octubre del 2019 desde las 8:00 a 16:00 Hrs.** para que se pueda realizar las siguientes acciones solicitadas en su carta:

- 1.- retiro de carros de terceras personas
- 2.- reparaciones de conexiones de gasfitería por retiro de dichos carros.
- 3.- Retiro de elementos y artefactos de valor.
- 4.- Retiro de documentación contable y administrativa.
- 5.- Retiro de maquinaria y artefactos eléctricos.
- 6.- Retiro de mobiliario específico.
- 7.- retiro de mueble de propiedad de coca cola.
- 8.- Instalación de luces para fortalecer la seguridad.

NOTIFIQUESE A : DESARROLLOS UFRO S.A.
REP. LEGAL : EMILIO TALADRIZ.
DIRECCION EN : CALLE LOS PABLOS NRO. 02438 TEMUCO.
EN SU CALIDAD DE : PROPIETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/CFB/ECO
 Distribución

- Indicada.
- Dirección de Obras Municipales
- Inspección DOM
- Carabineros de Chile (8va comisaria, Valle de Robles nro. 910, Temuco)

SD 1885090